Cartagena de Indias D.T y C,

A LA Señor (a)
PATRICIA DEL CARMEN GARAY ZÚÑIGA
Representante Legal
Empresa de Transporte de Servicio Especial y Carga Platino SAS
Calle 70 699 Oficina 202 Barrio Crespo
Teléfono: 6436079
Correo Electrónico: contabilidad@transplatino.co
Cartagena de indias D.T. y C.

Asunto : ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No. 0026-ARC-CBNL01-2024

En cumplimiento de lo establecido en la Subsección 5 “Mínima Cuantía”, artículo 2.2.1.2.1.5.2 “Procedimiento para la contratación de mínima cuantía” del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la suscrita Capitán de Navío MARCELA RAMÍREZ RAMOS, debidamente nombrada mediante Resolución No. 1204 del 27 de noviembre de 2023 y posesionada mediante Acta No. 007 del 26 de enero de 2024, como Comandante de la Base Naval No. 1 ARC “Bolívar”, y facultada para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio del 2022, expedidapor el Ministerio de Defensa Nacional, acepta de forma expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la señora PATRICIA DEL CARMEN GARAY ZUÑIGA , identificada con cédula de ciudadanía No. 22.802.969 expedida en Cartagena, en calidad de Representante Legal de EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y CARGA PLATINO SAS, en virtud del proceso de Mínima Cuantía No.0037-ARC-CBNL01-2024, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR”, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la invitación y la oferta presentada el día 16 de abril del 2024.

Los bienes se contratan teniendo en cuenta la oferta presentada y la siguiente información:

ENTIDAD CONTRATANTE	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADANACIONAL – BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR”
CONTRATISTA	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y CARGA PLATINO SAS
NIT	825000532-1
PERSONA NATURALY/O JURÍDICA	PERSONA JURÍDICA
PAÍS DE UBICACIÓN	COLOMBIA
DIRECCIÓN	Calle 70 - 699 OFICINA 202 BARRIO CRESPO
TELÉFONO/FAX	6436079
E-MAIL	contabilidad@transplatino.co
CIUDAD	Cartagena de indias D.T. y C.
N° DE CUENTA	057869995142
BANCO	DAVIVIENDA
TITULAR	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y CARGA PLATINO SAS
TIPO CUENTA	CORRIENTE
	No. CDP: 7224 Valor asignado: $ 65.000.000

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

No. CDP	Tipo Gasto	Cta/ Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Ord	Subord	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN	UNIDAD
7224	A	2	0	4	6	7	10	CSF	SERV. DE ALQUILER DE VEHICULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	$65.000.000,00	BNL01
TOTAL PRESUPUESTO										$65.000.000,00	

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
VALOR DEL CONTRATO	**SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000,00)** EXENTO IVA E INCLUIDAS LA DEMÁS EROGACIONES TRIBUTARIAS
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2024 previo cumplimiento de los requisitos deperfeccionamiento y ejecución del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Rutas establecidas en el Anexo técnico económico del presente contrato.
FORMA DE EJECUCIÓN	1. Las solicitudes de prestación de servicio serán realizadas con un tiempo mínimo de (06) SEIS HORAS de anterioridad. 2. Los requerimientos que tengan carácter urgente o extraordinario, tendrán un tiempo máximo de respuesta de dos (02) horas antes de la hora programada para el servicio, acuerdo requerimiento realizado por el Jefe del Departamento de Servicios Generales BNL01. 3. El servicio podrá ser cancelado sin recargo alguno hasta UNA (01) HORA antes de la hora inicial a la que había sido solicitado el servicio. 4. El contratista deberá estar en la capacidad de presentar sus servicios todos los días de la semana incluyendo días hábiles y festivos, durante las 24 horas del día. 5. El Contratista deberá contar con los medios y personal suficiente para la entrega de los servicios en los sitios requeridos por la Base Naval No.1 A.R.C “Bolívar”
FORMA DE PAGO	La Base Naval No.1 ARC “Bolívar” se obliga con el contratista a pagar elvalor del contrato en un PAGOS PARCIALES previa recepción a satisfacción por parte del supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la disponibilidad delPrograma Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Armada Nacional. Para los pagos se deberá presentar facturación electrónica, según los obligados en la Resolución 000042 de 2020 de la Dirección de Impuestosy Aduanas Nacionales, en concordancia y cumplimiento a la normatividad vigente, acta de recepción suscrita por el supervisor del contrato, la documentación técnica, en caso de bienes cumplimiento cláusula de catalogación OTAN, acta recepción firmada por contratista y supervisor contrato y demás documentos que hagan parte del paquete pago. La factura electrónica está regulada acuerdo Decreto No. 000358 del 5 de marzo del 2020, y Ley de Crecimiento 2010 de 2019 que modificó algunas disposiciones del Estatuto Tributario. PARÁGRAFO PRIMERO: Así mismo el contratista deberá presentar la factura de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a)Estar denominada expresamente como factura de venta. (Si es responsable de IVA o no) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema denumeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los servicios. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado de mismo, cuando aplique. PARÁGRAFO SEGUNDO: Debido a que la entidades públicas realizan la ejecución presupuestal a través del Sistema de Información Financiera(SIIF Nación), y este Sistema se ha parametrizado para enlazar la facturaelectrónica con el proceso de pago interno, mencionada facturación electrónica deberá cumplir con los requisitos de identificación solicitados por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, para su reconocimiento en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II, y así poder dar trámitea los pagos establecidos. Con referencia proceso facturación electrónica emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Administración del Sistema de Información Financiera-SIIF Nación, la Armada Nacional emitió las instrucciones para la recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito relacionadas en la Guía gestión documentoselectrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación del 16 diciembre de 2023, a continuación se relacionan las actividades y obligaciones que deben requerirse a los contratistas y/o proveedores para dicha recepción por parte de las Unidades Administrativas de la Armada Nacional y los supervisores de contrato. Con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso éxito en la recepciónde los documentos electrónicos- DE, la entidad debe indicar a los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar al momento de emitirlo, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DEy la asignación a la entidad correspondiente. Los cuales, se enumeran a continuación: 1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación 2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada laresponsabilidad 52 – Facturador electrónico. 3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.

	4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyenteque se encuentra registrado en el RUT. 5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co 6. En el campo Notas u Observaciones, debe registrar la referencia de distribución a saber: #$PCI;DATOSCONTRATO;CORREOELECTRONICO DEL SUPERVISOR O CUENTADANTE DE CAJA MENOR#$ Ejemplo: #$13-01-01;cont 3.32-2023;Pperez@minhacienda.gov.co#$ Nota: PCI=Posición del catálogo institucional, es decir el código de identificación presupuestal de la unidad ejecutora-UE o subunidad ejecutora en la que la entidad registró el compromiso presupuestal al quese le vinculara el pago del DE. PARÁGRAFO TERCERO: El contratista frente a sus obligaciones PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, e ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementariosegún corresponda) allegará certificación expedida por el representante legal o contador o revisor fiscal en que avale lo propio y durante un lapsomínimo de seis (6) meses. Y en tratándose de la afiliación y pago frente al SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (salud, pensión, riesgos profesionales), si bien la consulta se hará en línea por parte de la Entidad, en los registros en la base de datos que determine elMinisterio de Salud y Protección Social para el efecto, como lo ordena elartículo 99 “Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliaciónal Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del citado Decreto 2106 de 2019, de presentarse algún tipo de inconveniente con lo propio,se informará al contratista, en atenta solicitud presente las correspondientes certificaciones, así: - Persona natural: se acreditará con la planilla única electrónica depago del último mes. - Persona natural: con establecimiento de comercio con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por elpropietario del mismo o el revisor fiscal o contador público y la planilla única electrónica de pago. - Persona natural con establecimiento de comercio sin personal acargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondientes al último mes. Persona jurídica: con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. - Persona jurídica sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, quien, a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la persona jurídica; en caso estar vinculado contractualmente deberá aportar la planilla de pago de sus aportes correspondiente al último mes. - En caso de Empresa Extranjera (nada del estatuto tributario colombiano), el contratista no se le exige parafiscales, debe tener claro el NIT, razón social, descripción del producto, los elementos que se deben facturar etc. PARÁGRAFO CUARTO: La Base Naval No.1 ARC “Bolívar” de la Armada Nacional no se responsabilizará por la demora en el pago si estafuere causada cuando fuere provocada por el CONTRATISTA, por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite correspondiente por el CONTRATANTE. PARÁGRAFO QUINTO: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntandola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera PARÁGRAFO SEXTO: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse verificadas por el supervisor del contrato/interventor
GARANTÍAS	GARANTÍA ÚNICA: Una vez suscrito el contrato, el CONTRATISTA constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, en los términos del Decreto1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, Subsección 3 “Garantías”, la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas enel país, a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADANACIONAL- BASE NAVAL ARC BOLIVAR, NIT 800.141.645-7, la cual contendrá los siguientes amparos:

	▪ CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por un valor equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor total del contrato, vigente hasta la liquidación del contrato. ▪ CALIDAD DEL SERVICIOS: Por un valor equivalente al VEINTICINCO por ciento (25%) valor del contrato por el término de ejecución y hasta la liquidación del contrato. ▪ PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: No podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Debe estar vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, este último periodo corresponde al tiempo que la legislación laboral ha establecido para la prescripción de las acciones judiciales que se encuentran en cabeza de los trabajadores. ▪ RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Deberá garantizar la responsabilidad civil extracontractual que se pudiera llegarse a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, por una cuantía igual a doscientos salarios mínimos (200 SMLMV) y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. La póliza de responsabilidad extracontractual debe cubrir los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivados de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados **NOTAS:** - Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el Decreto No. 1082 del 2015. - En caso de presentarse póliza de seguros deberá adjuntarse el anexo de condiciones generales correspondiente debidamente diligenciado en todos y cada uno de los espacios en blanco. - Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, podrán otorgar como garantías, cartas de crédito stand by expedidas en el exterior o cualquier otro mecanismo contemplado en el Decreto No. 1082 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública. - Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes acuerdo dispone el artículo 2.2.1.2.3.1.4 "*GARANTÍA DEL OFERENTE PLURAL*" del Decreto No. 1082 de 2015, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales o jurídicas que la componen y su porcentaje de participación. - TOMADOR/AFIANZADO: La garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural o razón social de la persona jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - Las garantías deberán otorgarse de acuerdo a lo establecido en el Título III – sección 3 del Decreto Compilatorio No 1082 del 26 de mayo de 2015, e indicarlo en la póliza de manera expresa. - La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo o valor del contrato o en el evento de que se presente la suspensión temporal del mismo. - Igualmente, el CONTRATISTA se compromete a responder de los perjuicios que cause a la Entidad contratante de los vicios ocultos en los servicios entregados en los términos de la legislación civil y comercial, de los artículos 4, 26, 52, 55 y 56 de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias y de conformidad a lo estipulado en el Artículo 7º de la Ley 1150 de 2007. - La garantía se mantendrá vigente por el término establecido para cada uno de los amparos. - La póliza deberá indicar de manera expresa que ampara el pago de la caducidad del contrato, las multas y de la cláusula penal pecuniaria y demás sanciones. Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en este parágrafo, la Base Naval N°1 ARC "Bolívar" podrá declarar la caducidad del contrato. - El valor de esta garantía deberá reponerse cada vez que por razón de multas impuestas por la Base Naval N°1 ARC "Bolívar" su monto se agotare o disminuyere. - La Base Naval N°1 ARC "Bolívar" se reserva la facultad de no aceptar Garantía Única de contratos cuando a su juicio el GARANTE carezca de capacidad económica para responder conforme al Código de Comercio o cuando en Estado de insolvencia, o tenga pleitos pendientes contra la entidad que afecte seriamente su patrimonio. Se deberá indicar que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión y que las pólizas cuyo beneficiario es el Estado, no expiran por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales**.**
OBLIGACIONES DE LABASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"	En general son obligaciones del CONTRATANTE: 1. Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.

	2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 3.Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 4. Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, e ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) y al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Integral (salud, pensión, riesgos profesionales - artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). 5. Aprobar la Garantía Única una vez constituida en debida forma y presentada por el Contratista. 6. Suscribir el acta de Liquidación. 7. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 8. Adelantar las revisiones periódicas de los bienes, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverá las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Estas revisiones deberán llevarse a cabo cada que se estime pertinente y por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías. 9. La Entidad, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias. 10. Exigir que la calidad de los servicios contratados por la Armada Nacional se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. 11. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contrato los servidores públicos, contrata el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual. 12. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista. 13. Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. 14. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	En general, son obligaciones del CONTRATISTA, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato, 1. Prestar los servicios objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas. 2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de 1993. 3. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993. 4. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo a los precios unitarios fijos contenidos en la propuesta económica y a la invitación en general. 5. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. 6. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la entrega de los servicios. 7. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. 8. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. 9. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato sin perjuicio de lo establecido en la legislación tributaria, el contratista aportara la factura electrónica si a ello hubiera lugar. 10. Responder por la buena calidad de los servicios suministrados dentro del objeto del contrato, dentro de las cuales se encuentran la revisión constante de las condiciones del vehículo y el conductor destinado a la prestación del servicio, los cuales deberán portar su documentación en regla acorde las normas vigentes. 11. Entregar los servicios dentro del plazo de ejecución estipulado.

	12. Facturación. El contratista deberá entregar la factura Original en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley 223 de 1995 así como también teniendo en cuenta la facturación electrónica cuando a ello hubiera lugar. 13. La Base Naval No. 1 ARC "Bolívar" se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor, los servicios objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido en la propuesta, dentro de la (1) hora siguiente, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad. 14. Coordinación de entrega: Ejecutar los controles necesarios para lo cual informará los datos correspondientes al supervisor del contrato una vez este quede en firme. 15. El contratista debe garantizar que los SERVICIOS deben ser acordes a lo establecido en los anexos técnicos del presente contrato y los documentos que lo integran, cumpliendo con la calidad exigida 15. Registro de Ejecución: El contratista deberá mantener un registro del valor ejecutado del contrato con el fin de no prestar servicios adicionales excediendo el valor del contrato. 16. En caso que la entidad requiera algún servicio que no esté incluido en el anexo técnico del presente proceso, pero que sea de la misma naturaleza, el proponente estará en la obligación de suministrarlo previa cotización y estudio de mercado. Para determinar el valor de estos servicios, el supervisor requerirá al proponente cotización y elaborará estudio de mercado con dos cotizaciones más, con el fin de establecer los precios de mercado con los cuales serán autorizados servicios adicionales. 17. Responder ante terceros por daños o accidentes ocurridos con ocasión a la prestación del servicio. 18. Los vehículos objeto del contrato deben ser modelos 2018-2022, excelente presentación y estado funcional. 19. Asumir dentro de los costos del contrato, el valor de los parqueaderos y multas de tránsito o cualquier otra erogación impuestas al vehículo, con cargo al contratista y sus faltas propias. 20. Contar con un plan de contingencia aprobado por la entidad para atender todas y cada una de las posibles eventualidades que afecten la prestación optima y oportuna del servicio. 21. Cubrir las ausencias temporales o definitivas de los conductores que sean asignados para la prestación del servicio. 22. El tiempo de entrega de los vehículos será de un tiempo mínimo de (06) SEIS HORAS de anterioridad y así mismo el contratista deberá atender con carácter urgente los requerimientos extraordinarios, incluyendo la facilidad y oportunidad en los horarios no hábiles y fines de semana, teniendo como tiempo máximo de respuesta a las solicitudes extraordinarias hasta cuatro (04) horas antes de la hora programada para el servicio, acuerdo requerimiento realizado por el Supervisor del contrato, igualmente en caso de no requerirse el servicio podrá ser cancelado sin recargo alguno con un plazo máximo de cancelación hasta de (02) DOS HORAS antes de la hora inicial a la que había sido solicitado el servicio. 23. Política de seguridad y salud en el trabajo (SST): El Contratista se comprometa a cumplir con la política de seguridad y salud en el trabajo (SST) establecida en el Decreto 1072 de 2015, especialmente, cumpliendo las obligaciones establecidas en el Artículo 2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores que entre otras dispone: 1. Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo firmada por el representante legal. 2. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riegos para el objeto del contrato, firmada por el representante legal. 3. Plan de trabajo en la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la duración del contrato, firmado por el representante legal. 4. Programa de gestión de riegos para sub-contratistas, firmado por el representante legal. 5. Matriz de elementos de protección personal, firmada por el representante legal. 24. Para dar trámite al pago deberá anexar la constancia del pago de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. De igual manera, deberá presentar certificación debidamente suscrita por parte del Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal del pago de la Seguridad Social Integral según corresponda acuerdo normatividad vigente y aportes Parafiscales según corresponda (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012 - Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar), anexando copia de la planilla integral de liquidación de aportes en seguridad social. 25. Devolución y Reposición: La Armada Nacional, en virtud de lo establecido en el contrato, podrá a través del supervisor rechazar los servicios objeto del acuerdo, que no cumplan con las especificaciones establecidas en el mismo y los documentos que lo integran, caso en el cual el contratista deberá realizar la corrección de los servicios en un tiempo no mayor a 02 HORAS. 26. Dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de la normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la presentación de su

	servicio, sean estás realizadas por el oferente o por un taller (es) que de cumplimiento a las normas ambientales relacionadas con su actividad. 27. Asegurar la correcta disposición final y/o aprovechamiento de los residuos peligrosos y residuos especiales generados en consecuencia de la ejecución del contrato. 28. Capacitar a su personal en los siguientes temas: Atención de emergencias ambientales, gestión de residuos peligrosos, manejo de sustancias químicas, eco-conducción. 29. Presentar el certificado de participación y aprobación del curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por función pública MIPG, https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad, lo anterior actuar orientados bajo cultura legalidad y la ética de lo público con base principios función pública, asumir comportamientos en los que prevalezca el interés general por encima del interés particular. (cuando aplique)
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS VEHÍCULOS	1. Mantener en óptimas condiciones tecno-mecánicas a los vehículos, los cuales deben ser sometidos regularmente a revisiones técnicas de ley y las demás que sean necesarias para garantizar el adecuado y seguro funcionamiento. El mantenimiento mecánico correrá por cuenta del contratista. 2. Cada vehículo debe contar con el seguro obligatorio de Accidentes de Tránsito. 3. Cada vehículo debe estar asegurado contra todo riesgo. 4. El servicio debe ser prestado en uso exclusivamente de vehículos que cumplan con las características y especificaciones técnicas definidas en el Pliego definitivo de condiciones. En todo caso, los vehículos deben ser modelo 2018 en adelante. 5. Disponer de un sistema de comunicación, como teléfono móvil y GPS activado permanentemente en cada uno de los vehículos, que permita que el Supervisor del contrato mantenga seguimiento continuo del servicio. 6. Mantener vigente los seguros y pólizas de responsabilidad exigidos por el Ministerio de Transporte. 7. Disponer de vehículos adicionales de las mismas características técnicas, los cuales puedan prestar temporalmente el servicio de trasporte cuando el vehículo requerido y contratado no pueda prestar el servicio por fallas mecánicas o accidentes de tránsito, garantizando que se encuentre amparado contra todo riesgo y cumpla los requisitos de ley. El tiempo de respuesta máximo para la prestación de este servicio debe ser de una (1) hora. 8. Los vehículos destinados a la prestación del servicio, deberán cumplir con las condiciones técnico mecánicas exigidas por ley, contar con botiquín de primeros auxilios y con las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio. 9. Los vehículos deben contar con el equipo reglamentario para sortear imprevistos durante los recorridos. 10. Deben presentar condiciones óptimas de limpieza y sanidad tanto al interior como el exterior de los vehículos. 11. Para todos los efectos legales y contractuales los vehículos deben cumplir con los requisitos exigidos en el Decreto 348 de febrero 25 de 2015.
SUPERVISIÓN	El Supervisor apoyará, asistirá y asesorará de la Base Naval No. 1 A.R.C. “Bolívar “en todos los asuntos de orden técnico y económico que se susciten durante la ejecución del contrato, liquidación y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato, estarán a cargo de: **GRADO** \| **APELLIDOS Y NOMBRES** \| **CARGO ACTUAL** TF \| MARTÍNEZ ÁVILA ANA PAOLA \| JEFE DE TRANSPORTE El supervisor ejercerá las actividades de supervisión y control sobre la ejecución del contrato que le corresponden directamente en virtud de lo cual, deberá realizar seguimiento constante a la ejecución de las actividades de mantenimiento del presente contrato y a los documentos e información que soportan la labor de EL CONTRATISTA y tendrá las facultades, deberes y obligaciones establecidas en la Resolución No. 4130 del 2022 del Ministerio de Defensa Manual de Contratación, especialmente las siguientes: a) Representar la ARMADA NACIONAL ante EL CONTRATISTA para supervisar e inspeccionar el cumplimientointegral del presente Contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones que hacen parte del mismo, establecidas en el presente contrato y en todos los documentos que lo integran; b) Exigir que el objeto del presente contrato se cumpla en el plazo de ejecución previsto; c) Verificar que el valor de los servicios que se contraten, correspondan a los precios ofertados y las condiciones del contrato y el mercado para el caso de los bienes o

	servicios que no se encuentren relacionados en el anexo técnico; d) Verificar el cumplimiento referido alpago de las obligaciones parafiscales y seguridad social integral (salud, pensión y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado parcialmente por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con los dispuesto por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 Cuando corresponda; e) Suscribir las actas de recepción respectivas durante la ejecución del contrato; f) Informar mensualmente a delegatario, sobre el desarrollo del contrato, en sus aspectos de ejecución, actividades desarrolladas, pagos realizados, porcentaje de avance del trabajo y saldos del mismo a la fecha de cada informe; g) Tramitar oportunamente ante la División Financiera del Departamento deAdministración BNL01 las facturas correspondientes, junto con los anexos necesarios para pago; h) Proyectar oportunamente el Acta de Liquidación del contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el presente acuerdo. i) Efectuar evaluación del proveedor de conformidad con el formato establecido en el SGC. PARÁGRAFO PRIMERO. De conformidad con los artículos 83 y 84 de laLey 1474 del 12 de Julio de 2011, “La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a laentidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituiractos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente”. PARÁGRAFO SEGUNDO. Cuando por necesidades del servicio el Supervisor del contrato tenga que ausentarse de manera temporal o absoluta y no pueda ejercer sus funciones, la Base Naval ARC “Bolívar”informará mediante Oficio el nombre del supervisor encargado o delegado. PARÁGRAFO TERCERO LIMITACIONES DEL SUPERVISOR. El supervisor no estará facultado en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condicionesprevistos en el contrato, las cuales únicamente podrán adoptarse por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.
CONDICIONESTÉCNICAS	Las establecidas en la invitación a presentar oferta, sus aclaraciones, modificaciones, y la oferta presentada por el contratista, así como el Anexo “A” de la presenta carta de aceptación.
MULTAS Y CLÁUSULA PENAL	En el contrato a celebrar, se entenderán pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los artículos 17º de la Ley 1150 de 2007 y 86º de la Ley 1474 de 2011: **MULTAS.** 1. Por no efectuar la entrega de los bienes o servicios dentro del plazo establecido en el contrato o en el cronograma de ejecución del mismo, se causará una multa del 1% del valor dejado de entregar por cada día calendario de retardo. 2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente (*si aplica*), corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas. 3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor o el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 1 % del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el contratista demuestre que corrigió el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor o del interventor. 4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 1 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada. 5. Por incumplir las órdenes dadas por el supervisor o el interventor, sin justa causa, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1 % del valor del contrato, por cada orden incumplida. 6. Por no realizar la facturación del contrato y entregar los documentos requeridos para el trámite de pago dentro de la vigencia del contrato y en todo caso cuando sean requeridos por el supervisor del contrato, se causará una multa del 1% por cada día de retardo. 7. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Subcontratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a un salario mínimos mensual legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

	Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. Parágrafo 2. Debido a que las multas son de carácter conminatorio, su imposición procederá mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del Contratista. Parágrafo 3. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía única de cumplimiento del Contrato. Parágrafo 4. El pago, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del Contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del Contrato. Parágrafo 5. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas. Parágrafo 6. Para efectos de la imposición de las multas, el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente será aquel que rija para el momento del incumplimiento del Contrato. Parágrafo 7. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5 % del valor del Contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas. CLÁUSULA PENAL En caso de declaración de caducidad, de presentarse por parte del contratista incumplimiento parcial o total del contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad, una suma equivalente al 30% del valor del contrato. En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones derivadas del contrato, la pena estipulada se hará efectiva de manera proporcional teniendo en cuenta lo cumplido parcialmente por el contratista. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios irrogados si estos superan el valor de la pena. En caso de aplicar la cláusula penal, el Contratista autoriza expresamente a la Entidad para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista; sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá hacer efectiva la Garantía única de cumplimiento. Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial, o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista. Parágrafo 2: La parte resolutiva de los actos que declaren la caducidad, impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, una vez ejecutoriados, se publicarán en el SECOP II y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el Contratista respectivo. También se comunicará a la Procuraduría General de la Nación de conformidad con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012. NOTAS: a. El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si los hubiere, o de la Garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía Ejecutiva. Estas sanciones se impondrán respetando el derecho al Debido Proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política y conforme al procedimiento establecido en el artículo 86º de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.
INDEMNIDAD	Mantendré indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. Esto incluye cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados, dependientes, subcontratista y en general de terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con ocasión del presente proceso.

CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Son causales de terminación del contrato cuando: a) por mutuo acuerdo. b) por incumplimiento de las obligaciones contractuales que afectan la entrega de los bienes o servicios que son objeto del contrato dentro del tiempo establecido y/o prórroga otorgada por el CONTRATANTE. c) pormuerte del CONTRATISTA. d) por extinción del plazo de ejecución.
LIQUIDACIÓN	El contrato será objeto de liquidación bilateral de conformidad con loconsagrado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del lapso de ejecución contractual. (Cuando aplique)
REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 80 de 1993"los contratos estatales constaran por escrito" previo acuerdo sobre el objeto y la contraprestación; aspecto que en concordancia con la Ley 527 de 1999 se satisface con mensaje de datos, siempre y cuando la información que este contiene sea accesible para su posterior consulta. En este orden de ideas y teniendo en cuenta que el SECOPII es una plataforma transaccional que contiene la información publicada, enviada,recibida, modificada y comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares de los procesos contractuales adelantados por las entidades Estatales, la aprobación del documento diseñado y generado en la plataforma de Colombia Compra constituirá el contrato Estatal, el cual tiene plena validez jurídica y probatoria.
COMPROMISO DEL CONTRATISTA	ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN: EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno,apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de DefensaNacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendircuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete aimpartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así comocualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todomomento de las leyes de República de Colombia y especialmente deaquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligaciónde no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional."

Las estipulaciones contenidas en la Invitación Pública No.0029-ARC-CBNL01-2024, sus aclaracionesy modificaciones, la oferta presentada por el contratista, las evaluaciones y aclaraciones a la misma encaso de realizarse, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto1082 de 2015.

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el Portal SECOP II, se entiende queel contratista queda informado de la aceptación de su oferta y deberá iniciar los trámites pertinentes que permitan el cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición de CRP y aprobación de garantía única) a partir de los cuales se empezará a contar el plazo para el cumplimiento de las obligaciones contraída.

ANEXO TÉCNICO – ECONÓMICO

1. Inicio de la Operación

Para la prestación del servicio de transporte, presentaré al inicio de la operación la relación de los vehículos que pondrá a disposición de la BASE NAVAL No.1 ARC "BOLÍVAR" adjuntando la siguiente documentación para cada vehículo:

a. Tarjeta de operación vigente que autoriza a los vehículos del parque automotor a prestar el servicio.

b. SOAT (Pólizas vigentes de cada uno de los vehículos)

c. Certificado de Revisión Tecno mecánica y de emisión de gases (en el caso que aplique)

d. Póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual. Las cuales deben cubrir los siguientes riesgos: Pólizas: 1. Póliza de responsabilidad civil contractual que deberá cubrir al menos, los siguientes riesgos: a) Muerte. b) Incapacidad permanente. c) Incapacidad temporal. d) Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios. El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 60 SMMLV por persona. 2. Póliza de responsabilidad civil extracontractual que deberá cubrir al menos, los siguientes riesgos: a) Muerte o lesiones a una persona. b) Daños a bienes de terceros. c) Muerte o lesiones a dos o más personas. d) El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 60 SMMLV, por persona (Decreto 170 de 2001)

Estos documentos permanecerán vigentes durante la ejecución del contrato y serán verificados por el supervisor designado para el contrato en la página del RUNT.

2. Certificación de personal

El personal asignado a las labores de conducción de los vehículos a proveer para la prestación del servicio debe guardar como mínimo el cumplimiento de las siguientes características:

a. Conductor Profesional (Deben tener libreta militar de primera categoría y libreta de conducta en muy buena)
b. Licencia de conducción acuerdo clase de vehículo a conducir
c. Disponibilidad de tiempo acuerdo requerimiento del servicio
d. Afiliación al Sistema de Seguridad Social, Pensiones y ARL
e. El oferente es responsable de instruir a los conductores para tomar las medidas preventivas sobre el cuidado que debe tener en las vías, para evitar accidentes, es decir cumpliendo con lo señalado por las normas de transito
f. El oferente deberá garantizar que el comportamiento del conductor del vehículo se ajuste en todo momento a los buenos modales, no divulgación de la información privada que se maneje en los servicios, por ello mismo debe disponer de excelentes relaciones humanas que faciliten el desarrollo de la estrategia transversal, de buen trato, de comunicación y tolerancia para con todo el personal de usuarios de la Armada Nacional.
g. Se debe adoptar el protocolo general de bioseguridad acuerdo resolución No.000666 del 24 de abril de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de enfermedades, h. Guardar total reserva por parte del conductor de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo conozca.

ÍTEM	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO	HORAS	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL (COP))
PERÍMETRO URBANO DE CARTAGENA					
1	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO CON OPERARIO A TODO COSTO TIPO CAMPERO-CAMIONETA 4X4 MAYOR A 2400 CC, CON CAPACIDAD DE 5 A 6 PASAJEROS	6 HORAS	1	SERVICIO	514,681.00
2	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO CON OPERARIO A TODO COSTO TIPO CAMPERO-CAMIONETA 4X4 MAYOR A 2400 CC, CON CAPACIDAD DE 5 A 6 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	780,118.00
3	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO CON OPERARIO A TODO COSTO TIPO CAMPERO-	18 HORAS	1	SERVICIO	1,000,000.00

	CAMIONETA 4X4 MAYOR A 2400 CC, CON CAPACIDAD DE 5 A 6 PASAJEROS				
4	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO CON OPERARIO A TODO COSTO TIPO CAMPERO-CAMIONETA 4X4 MAYOR A 2400 CC, CON CAPACIDAD DE 5 A 6 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	1,200,000.00
5	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS MODELO 2018 EN ADELANTE	02 HORAS	1	SERVICIO	230,437.00
6	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS MODELO 2018 EN ADELANTE	04 HORAS	1	SERVICIO	317,266.00
7	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS MODELO 2018 EN ADELANTE	06 HORAS	1	SERVICIO	361,996.00
8	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS MODELO 2018 EN ADELANTE	12 HORAS	1	SERVICIO	569,300.00
9	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS MODELO 2018 EN ADELANTE	18 HORAS	1	SERVICIO	745,056.00
10	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS MODELO 2018 EN ADELANTE	24 HORAS	1	SERVICIO	879,900.00
11	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS MODELO 2018 EN ADELANTE	48 HORAS	1	SERVICIO	1,519,166.00
12	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS MODELO 2018 EN ADELANTE	72 HORAS	1	SERVICIO	2,990,900.00
13	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS MODELO 2018 EN ADELANTE	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	166,900.00
14	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER MODELO 2018 EN ADELANTE), CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	970,900.00
15	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER MODELO 2018 EN ADELANTE), CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,050,900.00
16	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER MODELO 2018 EN ADELANTE), CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	1,439,900.00
17	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER MODELO 2018 EN ADELANTE), CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	48 HORAS	1	SERVICIO	3,105,104.00
18	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER MODELO 2018 EN ADELANTE), CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	72 HORAS	1	SERVICIO	3,326,666.00
19	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER MODELO 2018 EN ADELANTE), CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	210,584.00
20	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER MODELO 2018 EN ADELANTE), CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,050,083.00
21	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER MODELO 2018 EN ADELANTE), CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,290,777.00
22	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX,	24 HORAS	1	SERVICIO	2,050,777.00

	4RUNNER O FORTUNER MODELO 2018 EN ADELANTE), CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS				
23	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	48 HORAS	1	SERVICIO	3,205,444.00
24	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER MODELO 2018 EN ADELANTE), CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	72 HORAS	1	SERVICIO	5,207,900.00
25	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER MODELO 2018 EN ADELANTE), CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	205,572.00
26	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	02 HORAS	1	SERVICIO	260,586.00
27	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	04 HORAS	1	SERVICIO	366,666.00
28	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	06 HORAS	1	SERVICIO	522,400.00
29	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	860,900.00
30	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,000,800.00
31	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	1,390,500.00
32	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	48 HORAS	1	SERVICIO	2,000,336.00
33	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	72 HORAS	1	SERVICIO	3,090,900.00
34	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	229,666.00
35	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	2 HORAS	1	SERVICIO	440,566.00
36	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	4 HORAS	1	SERVICIO	599,698.00
37	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	6 HORAS	1	SERVICIO	762,586.00
38	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	8 HORAS	1	SERVICIO	1,000,575.00
39	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,090,566.00
40	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,697,888.00
41	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	2,220,081.00
42	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	48 HORAS	1	SERVICIO	2,820,061.00
43	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	72 HORAS	1	SERVICIO	3,450,900.00
44	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	300,567.00

45	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	2 HORAS	1	SERVICIO	450,666.00
46	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	4 HORAS	1	SERVICIO	656,900.00
47	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	6 HORAS	1	SERVICIO	809,900.00
48	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	8 HORAS	1	SERVICIO	1,000,791.00
49	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,199,000.00
50	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,520,586.00
51	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	2,008,900.00
52	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	310,222.00
53	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	2 HORAS	1	SERVICIO	400,329.00
54	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	4 HORAS	1	SERVICIO	799,012.00
55	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	6 HORAS	1	SERVICIO	900,189.00
56	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	8 HORAS	1	SERVICIO	1,001,866.00
57	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,050,789.00
58	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,296,855.00
59	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	1,117,686.00
60	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	250,854.00
61	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	2 HORAS	1	SERVICIO	500,111.00
62	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	4 HORAS	1	SERVICIO	856,924.00
63	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	6 HORAS	1	SERVICIO	999,999.00
64	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	8 HORAS	1	SERVICIO	1,050,890.00
65	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,350,123.00
66	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,536,123.00
67	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	1,900,789.00
68	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	300,777.00
CARTAGENA - MUNICIPIOS DE BOLIVAR – CARTAGENA					
69	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS	02 HORAS	1	SERVICIO	300,277.00
70	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A	04 HORAS	1	SERVICIO	450,777.00

	TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS				
71	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS	06 HORAS	1	SERVICIO	500,900.00
72	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	770,897.00
73	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	100,200.00
74	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	1,146,980.00
75	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	250,299.00
76	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,097,800.00
77	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,490,555.00
78	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	2,019,900.00
79	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	200,548.00
80	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,432,432.00
81	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	2,010,654.00
82	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	2,554,889.00
83	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	250,456.00
84	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	02 HORAS	1	SERVICIO	350,554.00
85	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	04 HORAS	1	SERVICIO	514,567.00
86	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	06 HORAS	1	SERVICIO	600,666.00
87	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	800,672.00
88	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,000,090.00
89	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6	24 HORAS	1	SERVICIO	1,571,234.00

	PASAJEROS				
90	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	290,000.00
91	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	2 HORAS	1	SERVICIO	440,578.00
92	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	4 HORAS	1	SERVICIO	600,678.00
93	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	6 HORAS	1	SERVICIO	757,543.00
94	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	8 HORAS	1	SERVICIO	1,000,567.00
95	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,100,789.00
96	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,654,654.00
97	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	2,177,643.00
98	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	300,789.00
99	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	2 HORAS	1	SERVICIO	416,789.00
100	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	4 HORAS	1	SERVICIO	656,999.00
101	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	6 HORAS	1	SERVICIO	810,567.00
102	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	8 HORAS	1	SERVICIO	1,000,765.00
103	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,100,465.00
104	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,500,789.00
105	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	2,080,245.00
106	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	300,289.00
107	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	2 HORAS	1	SERVICIO	500,597.00
108	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	4 HORAS	1	SERVICIO	690,267.00
109	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	6 HORAS	1	SERVICIO	950,333.00
110	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	8 HORAS	1	SERVICIO	1,000,097.00
111	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,237,888.00
112	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,665,432.00
113	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	2,226,120.00
114	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	350,777.00
115	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A	2 HORAS	1	SERVICIO	500,000.00

	TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 30 A 35 PASAJEROS				
116	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 30 A 35 PASAJEROS	4 HORAS	1	SERVICIO	750,234.00
117	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 30 A 35 PASAJEROS	6 HORAS	1	SERVICIO	980,123.00
118	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 30 A 35 PASAJEROS	8 HORAS	1	SERVICIO	1,090,765.00
119	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 30 A 35 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,406,789.00
120	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 30 A 35 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,999,832.00
121	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 30 A 35 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	2,073,567.00
122	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 30 A 35 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	400,000.00
123	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	2 HORAS	1	SERVICIO	510,789.00
124	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	4 HORAS	1	SERVICIO	780,333.00
125	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	6 HORAS	1	SERVICIO	950,333.00
126	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	8 HORAS	1	SERVICIO	1,200,966.00
127	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,579,900.00
128	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	2,019,900.00
129	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	2,500,000.00
130	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	400,234.00
CARTAGENA - MUNICIPIOS DE SUCRE - CARTAGENA					
131	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS	06 HORAS	1	SERVICIO	600,890.00
132	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	940,765.00
133	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,050,890.00
134	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	1,200,765.00
135	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	307,654.00
136	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,030,678.00
137	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,550,200.00
138	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA	24 HORAS	1	SERVICIO	2,000,543.00

	EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS				
139	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	307,567.00
140	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,699,999.00
141	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	2,056,432.00
142	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	3,106,890.00
143	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	323,567.00
144	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	06 HORAS	1	SERVICIO	702,890.00
145	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	965,200.00
146	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,027,221.00
147	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	1,650,566.00
148	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	307,890.00
149	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	6 HORAS	1	SERVICIO	762,890.00
150	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	8 HORAS	1	SERVICIO	924,345.00
151	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,077,890.00
152	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,446,789.00
153	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	2,001,890.00
154	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	226,578.00
155	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	6 HORAS	1	SERVICIO	905,867.00
156	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	8 HORAS	1	SERVICIO	1,090,890.00
157	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,399,300.00
158	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,750,566.00
159	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	2,270,566.00

160	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	160,466.00
161	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	6 HORAS	1	SERVICIO	1,000,243.00
162	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	8 HORAS	1	SERVICIO	1,107,236.00
163	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,526,789.00
164	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	2,000,345.00
165	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	2,475,890.00
166	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	355,789.00
167	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	6 HORAS	1	SERVICIO	1,040,234.00
168	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	8 HORAS	1	SERVICIO	1,437,890.00
169	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,847,546.00
170	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	2,399,789.00
171	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	3,001,890.00
172	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	437,895.00
CARTAGENA - MUNICIPIOS DE MAGDALENA - CARTAGENA					
173	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	980,900.00
174	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,040,456.00
175	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	1,290,566.00
176	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	350,789.00
177	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,090,478.00
178	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,415,566.00
179	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS.	24 HORAS	1	SERVICIO	2,000,789.00
180	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	937,566.00
181	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD	12 HORAS	1	SERVICIO	2,005,789.00

	DE 5-6 PASAJEROS				
182	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	2,480,789.00
183	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	3,499,872.00
184	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	429,789.00
185	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	06 HORAS	1	SERVICIO	904,789.00
186	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,107,566.00
187	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,600,789.00
188	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	2,307,890.00
189	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	462,890.00
190	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	6 HORAS	1	SERVICIO	1,000,789.00
191	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	8 HORAS	1	SERVICIO	1,199,852.00
192	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,678,250.00
193	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	2,000,000.00
194	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	2,500,789.00
195	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	446,789.00
196	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	6 HORAS	1	SERVICIO	1,126,789.00
197	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	8 HORAS	1	SERVICIO	1,523,789.00
198	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,226,789.00
199	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,810,908.00
200	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	2,157,890.00
201	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	499,789.00
202	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	6 HORAS	1	SERVICIO	1,299,789.00
203	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	8 HORAS	1	SERVICIO	1,595,789.00
204	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30	12 HORAS	1	SERVICIO	2,015,789.00

	PASAJEROS				
205	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	2,699,900.00
206	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	2,090,789.00
207	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	607,456.00
208	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	6 HORAS	1	SERVICIO	1,299,789.00
209	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	8 HORAS	1	SERVICIO	1,459,810.00
210	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	2,050,777.00
211	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	2,497,890.00
212	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	3,196,789.00
213	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	450,500.00
CARTAGENA - MUNICIPIOS DE GUAJIRA - CARTAGENA					
214	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,000,789.00
215	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,137,891.00
216	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	1,467,890.00
217	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	305,789.00
218	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,217,456.00
219	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,789,123.00
220	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	2,398,745.00
221	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	327,456.00
222	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,498,523.00
223	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	2,106,789.00
224	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN	24 HORAS	1	SERVICIO	3,050,789.00

	ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS				
225	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	457,123.00
226	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,040,777.00
227	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,389,123.00
228	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	2,001,456.00
229	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	426,111.00
230	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,199,741.00
231	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,512,369.00
232	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	1,999,123.00
233	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	360,789.00
234	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,500,789.00
235	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	2,080,789.00
236	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	2,537,412.00
237	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	400,789.00
238	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,637,456.00
239	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	2,199,789.00
240	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	3,005,789.00
241	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	410,789.00
242	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	2,052,777.00
243	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	2,524,789.00
244	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	3,099,890.00
245	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	2 DÍAS	1	SERVICIO	4,123,456.00
246	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	3 DÍAS	1	SERVICIO	5,205,123.00
247	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	450,666.00
CARTAGENA - MUNICIPIOS DE CORDOBA - CARTAGENA					
248	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4	12 HORAS	1	SERVICIO	741,523.00

	PASAJEROS				
249	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,000,789.00
250	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	1,200,999.00
251	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	250,789.00
252	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,050,147.00
253	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,399,789.00
254	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	1,800,231.00
255	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	329,654.00
256	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	6,117,123.00
257	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	6,897,235.00
258	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	7,365,789.00
259	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	400,123.00
260	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	08 HORAS	1	SERVICIO	1,020,369.00
261	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,245,369.00
262	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,357,890.00
263	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	2,027,890.00
264	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	413,789.00
265	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	8 HORAS	1	SERVICIO	1,050,890.00
266	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,234,789.00
267	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,699,789.00

268	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	2,299,360.00
269	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	420,789.00
270	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	8 HORAS	1	SERVICIO	1,236,789.00
271	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,634,789.00
272	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	2,026,789.00
273	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	2,678,000.00
274	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	420,789.00
275	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	8 HORAS	1	SERVICIO	1,316,123.00
276	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,636,789.00
277	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	2,050,789.00
278	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	2,764,123.00
279	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	400,789.00
280	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	8 HORAS	1	SERVICIO	1,700,123.00
281	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	2,157,890.00
282	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	2,517,456.00
283	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	3,126,789.00
284	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	513,789.00
CARTAGENA - MUNICIPIOS DE ATLANTICO - CARTAGENA					
285	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	750,777.00
286	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	1,076,789.00
287	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	1,406,789.00
288	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS	48 HORAS	1	SERVICIO	2,756,789.00
289	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS	72 HORAS	1	SERVICIO	4,116,789.00
290	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	250,789.00
291	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	840,500.00
292	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR	18 HORAS	1	SERVICIO	5,320,123.00

	EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS				
293	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	7,118,456.00
294	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	48 HORAS	1	SERVICIO	8,114,123.00
295	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	72 HORAS	1	SERVICIO	9,123,456.00
296	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	390,123.00
297	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	840,500.00
298	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	5,320,123.00
299	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	7,118,456.00
300	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	48 HORAS	1	SERVICIO	8,114,123.00
301	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	72 HORAS	1	SERVICIO	9,123,456.00
302	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	390,131.00
303	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	04 HORAS	1	SERVICIO	640,123.00
304	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	06 HORAS	1	SERVICIO	870,523.00
305	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	1,350,789.00
306	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	2,060,789.00
307	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	2,505,789.00
308	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	48 HORAS	1	SERVICIO	3,789,123.00
309	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A	72 HORAS	1	SERVICIO	5,167,789.00

	TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS				
310	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	390,765.00
311	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	6 HORAS	1	SERVICIO	1,100,666.00
312	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	8 HORAS	1	SERVICIO	1,456,789.00
313	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	2,138,456.00
314	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	2,518,789.00
315	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	3,605,789.00
316	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	6 HORAS	1	SERVICIO	1,080,123.00
317	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	8 HORAS	1	SERVICIO	1,550,789.00
318	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	2,215,789.00
319	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	3,000,100.00
320	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	3,999,789.00
321	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 15 A 20 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	420,123.00
322	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	6 HORAS	1	SERVICIO	1,007,789.00
323	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	8 HORAS	1	SERVICIO	1,758,000.00
324	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	2,599,123.00
325	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	3,199,456.00
326	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 25 A 30 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	4,123,789.00
327	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	4 HORAS	1	SERVICIO	999,999.00
328	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	6 HORAS	1	SERVICIO	1,307,896.00
329	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	8 HORAS	1	SERVICIO	1,495,123.00
330	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	12 HORAS	1	SERVICIO	3,000,500.00
331	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	18 HORAS	1	SERVICIO	3,523,789.00
332	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	4,523,900.00
333	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	615,556.00
CARTAGENA - MUNICIPIOS DE URABA ANTIOQUIEÑO - CARTAGENA					
334	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4	24 HORAS	1	SERVICIO	2,090,123.00

	PASAJEROS				
335	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS	48 HORAS	1	SERVICIO	2,734,589.00
336	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO AUTOMÓVIL CON CAPACIDAD DE 4 PASAJEROS	72 HORAS	1	SERVICIO	3,845,123.00
337	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	48 HORAS	1	SERVICIO	4,210,890.00
338	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	72 HORAS	1	SERVICIO	5,412,369.00
339	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	450,789.00
340	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	2,725,789.00
341	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	48 HORAS	1	SERVICIO	4,180,123.00
342	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 CON BLINDAJE TIPO 3 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER O SIMILARES) MODELO 2018 EN ADELANTE, CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	72 HORAS	1	SERVICIO	5,700,123.00
343	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	1,450,789.00
344	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	48 HORAS	1	SERVICIO	2,080,789.00
345	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	72 HORAS	1	SERVICIO	2,985,123.00
346	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	4,001,236.00
347	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	48 HORAS	1	SERVICIO	5,179,200.00
348	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	72 HORAS	1	SERVICIO	6,641,200.00
349	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	24 HORAS	1	SERVICIO	6,987,456.00
350	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	2 DÍAS	1	SERVICIO	7,999,999.00
351	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	3 DÍAS	1	SERVICIO	10,000,147.00
352	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO A TODO COSTO TIPO BUS CON CAPACIDAD DE 35 A 40 PASAJEROS	HORA ADICIONAL	1	SERVICIO	620,456.00
	TOTALES				**605,874,068.00**